## **CIRCULAR 64/2018**

## PROGRAMA "JÓVENES PROMESAS" DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Federación de Golf de Madrid constituirá el Programa "JÓVENES PROMESAS 2019" para la ayuda y promoción de aquellos jóvenes jugadores/as que están comenzando su carrera profesional.

Los requisitos que deben cumplir los/las solicitantes de admisión en el Programa "JÓVENES PROMESAS 2019" son los siguientes:

- 1. Cumplir 27 años o menos en el transcurso del año 2019 o llevar menos de 5 años como profesional.
- 2. Estar en posesión de la tarjeta del European Tour, Challenge Tour, Ladies European Tour o Asian Tour.
- 3. Que se dedique exclusivamente a la competición.
- 4. Estar federado por la Federación de Golf de Madrid con una antigüedad mínima de 5 años.
- 5. Tendrá que haber representado a la F.G.M. al menos en tres Interautonómicos Amateurs.

Así mismo, la F.G.M. podrá subvencionar a algún jugador/a que no cumpla con todas las condiciones siempre que lo considere importante para su desarrollo.

La Federación de Golf de Madrid ofrecerá a los jugadores admitidos en el Programa las siguientes ayudas:

- 1. Podrá utilizar las instalaciones de la Escuela de Golf de la Federación de Golf de Madrid (cancha de prácticas, zona de Approach y putting green, campo de pares 3 y gimnasio) de manera gratuita.
- 2. Tendrá a su disposición el Staff Técnico de la Federación de Golf de Madrid para la preparación técnica y física.
- 3. Los jugadores/as pertenecientes al Programa recibirán subvenciones económicas para disputar pruebas de sus diferentes circuitos.

Las solicitudes deberán enviarse a la Federación de Golf de Madrid antes de las 10:00 horas del día 17 de enero, por e-mail (<u>carlos.decorral@fedgolfmadrid.com</u>) indicando nombre y apellidos, fecha de nacimiento, licencia, domicilio y teléfonos de contacto.

La Federación de Golf de Madrid, después de recibir las solicitudes correspondientes y estudiar cada caso, decidirá qué jugadores son admitidos en el Programa "Jóvenes Promesas 2019".

En Madrid, a 19 de diciembre de 2018 Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General - Gerente